



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000638 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO JAVIER AYALA RODRIGO contra la empresa FRATERNIDAD, INSS, TGSS Y ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS JOGUBA 2013 S.L., sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución, se ha dictado DECRETO de fecha 16/11/2016 contra el que cabe recurso por plazo de tres días para **citar a la empresa demandada ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS JOGUBA 2013 S.L. para el DIA 28/02/2017 A LAS 10,40 PARA EL ACTO DE JUICIO**

El texto integro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesado en la ofician Judicial sita en Avda. del Ejercito nº 12 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS JOGUBA 2013 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.**

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a cinco de diciembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/44.552/16)

